

---

---

# REGLAMENTO CIRCUITO FEDC ESQUÍ ALPINO

---

---



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES  
PARA CIEGOS

---

---

## TEMPORADA 2014-2015

---

---

## ÍNDICE

	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMACIÓN GENERAL .....	3
2. NORMAS GENERALES.....	3
3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN .....	4
4. CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO .....	4
5. CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL .....	5

ANEXO. Ficha de inscripción.

## **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

La temporada 2014/2015 de Esquí Alpino de la FEDC contará con las siguientes competiciones nacionales:

- **Dos pruebas de la Copa FEDC, clasificatorias para el Campeonato de España, con dos carreras por prueba.**
- **XXVII Campeonato de España Senior de Esquí.**
- **XII Campeonato de España Juvenil de Esquí.**

Todas estas pruebas se celebrarán en los lugares y fechas que serán publicadas con suficiente antelación.

## **2. NORMAS GENERALES.**

2.1. El uso de casco homologado para el Esquí Alpino es obligatorio para todos los deportistas, tanto para los corredores como para los guías.

2.2. Categorías:

- Infantil: desde 8 hasta 13 años.
- Juvenil: desde 14 hasta 18 años.
- Senior: mayores de 18 años.

Los años deberán cumplirse antes del 30 de junio de 2015.

2.3. La participación en las pruebas Copa FEDC, es abierta a todos los deportistas federados en esquí, en la FEDC, para la temporada 2014/2015. El máximo total de deportistas participantes en cada prueba, será de veintiocho.

2.4. Las pruebas a realizar por los corredores serán Slalom y Slalom Gigante.

2.5. La clasificación de todas las pruebas se realizará según el reglamento de Esquí Alpino del Comité Paralímpico Internacional. Aplicándose los coeficientes de compensación de tiempos según la clase B1, B2 y B3.

2.6. Se elaborará un ranking nacional de los participantes en estas pruebas y un ranking por centros ONCE o federaciones autonómicas (suma de puntos de sus deportistas), de acuerdo al siguiente baremo:

1ª plaza = 100 puntos	16ª plaza = 15 puntos
2ª plaza = 80 puntos	17ª plaza = 14 puntos
3ª plaza = 60 puntos	18ª plaza = 13 puntos
4ª plaza = 50 puntos	19ª plaza = 12 puntos
5ª plaza = 45 puntos	20ª plaza = 11 puntos

6ª plaza = 40 puntos	21ª plaza = 10 puntos
7ª plaza = 36 puntos	22ª plaza = 9 puntos
8ª plaza = 32 puntos	23ª plaza = 8 puntos
9ª plaza = 29 puntos	24ª plaza = 7 puntos
10ª plaza = 26 puntos	25ª plaza = 6 puntos
11ª plaza = 24 puntos	26ª plaza = 5 puntos
12ª plaza = 22 puntos	27ª plaza = 4 puntos
13ª plaza = 20 puntos	28ª plaza = 3 puntos
14ª plaza = 18 puntos	29ª plaza = 2 puntos
15ª plaza = 16 puntos	30ª plaza = 1 punto

2.7. Puede haber otras pruebas de carácter optativo pero, si bien podrán ser puntuables para el ranking de la FEDC, se informará con antelación de dichas pruebas.

### **3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.**

3.1. Entre un mes y quince días antes de la celebración de la prueba.

3.2. Una vez recibidas las inscripciones y realizada la selección, se elaborará la correspondiente convocatoria nominal, que será remitida a los centros o federaciones participantes. En caso de superar el cupo establecido, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las inscripciones, clasificación en la temporada anterior y criterios técnicos que pudieran desaconsejar la participación de un corredor, por tener un nivel de esquí no adecuado para el tipo de prueba.

### **4. CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR.**

4.1. La selección para la participación en el Campeonato de España Absoluto se realizará de acuerdo al ranking obtenido de la participación en las pruebas arriba indicadas.

4.2. Se clasificarán los dieciocho primeros deportistas del ranking (doce hombres y seis mujeres).

4.3. Se disputarán las modalidades de Slalom y Slalom Gigante.

4.4. La fecha límite para el envío de las inscripciones a la FEDC como la fecha de los campeonatos se determinarán y anunciarán con tiempo de antelación.

4.5. Los corredores del Equipo Nacional Paralímpico tienen la obligación de asistir a dicho campeonato, sin necesidad de haber participado en las pruebas de la Copa FEDC, no ocupando plaza en los cupos reflejados en los puntos anteriores.

## **5. CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL.**

5.1. Se disputarán las modalidades de Slalom y Slalom Gigante.

5.2. La selección para la participación en el Campeonato de España Juvenil se realizará de acuerdo al ranking obtenido de la participación en las pruebas arriba indicadas, así como de los criterios técnicos del Director Técnico de la FEDC, quien podrá desautorizar la participación de un deportista, por tener un nivel de esquí no adecuado a la prueba.

5.3. Se clasificarán los 8 primeros deportistas del ranking (cuatro hombres y cuatro mujeres).

5.4. La fecha límite para el envío de las inscripciones a la FEDC como la fecha de los campeonatos se determinarán y anunciarán con tiempo de antelación.

Disposición final:

Este documento ha sido aprobado en la reunión de la Comisión Delegada de la FEDC, celebrada el 5 de septiembre de 2014.

